

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 080-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 13 de febrero de 2023

VISTO, el Oficio N° 037-VPA-UNCA-2023, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 011-2023 de fecha 13 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciro Alegría, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, el numeral 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en sus literales: b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad y o) Gestionar la obtención, sostenimiento, modificación o renovación de la licencia institucional ante la SUNEDU, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0507-2022/CO-UNCA de fecha 27 de octubre de 2022, se aprobó el Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría; modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0514-2022/CO-UNCA, Resolución de Comisión Organizadora N° 0517-2022/CO-UNCA, y Resolución de Comisión Organizadora N° 0554-2022/CO-UNCA;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0555-2022/CO-UNCA de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprobó el Cuadro de Plazas Vacantes para el Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2022-UNCA;



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 080-2023/CO-UNCA

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 0558-2022/CO-UNCA de fecha 22 de diciembre de 2022, se autorizó la Convocatoria al Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2022-UNCA, para las plazas señaladas en el cuadro de Plazas para el Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2022-UNCA;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 0559-2022/CO-UNCA de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprobó las Bases del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2022-UNCA;

Que, mediante Oficio N° 037-VPA-UNCA-2023 de fecha 13 de febrero de 2023, la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la modificación de las Bases del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2022-UNCA, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0559-2022/CO-UNCA de fecha 22 de diciembre de 2022, en el extremo de modificar el Anexo N° 07 – Cronograma del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2022-UNCA, en vista que hasta la fecha hay un número reducido de postulantes;

Que, el artículo 40° del Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*, señala que: *“El Consejo Universitario aprueba el Cuadro de Plazas Vacantes, la convocatoria y Bases del Concurso Público, mediante acto resolutivo, los mismos que son publicadas en el portal web institucional: www.unca.edu.pe, siendo de responsabilidad del Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información; y en el portal web de Servir bajo responsabilidad de la Dirección General de Administración, como mínimo por el lapso de diez (10) días calendarios. Asimismo, en su artículo 42° establece que: “Las Bases de Concurso Público, es un instrumento normativo que establece las reglas, procedimientos, requisitos, plazos y otros aspectos necesarios para llevar acabo las diferentes Fases del Concurso Público. Contiene toda la información que el postulante y otros entes que intervienen deben conocer y cumplir de manera obligatoria”;*

Que, el numeral 59.7 del Artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario: Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas, la misma que es concordante con el literal i) del numeral 6.1.4 del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que refiere como una de las funciones de la Comisión Organizadora: Nombrar,

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 080-2023/CO-UNCA

contratar, ratificar, promover y remover a los docentes y al personal administrativo;

Que, el Presidente de la Comisión Organizadora, mediante proveído de fecha 13 de febrero de 2023, dispuso a la Oficina de Secretaria General, agendar en Sesión de Comisión Organizadora, el Oficio N° 037-VPA-UNCA-2023 de fecha 13 de febrero de 2023, emitido por la Vicepresidenta Académica de la UNCA;



Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 011-2023 de fecha 13 de febrero de 2023, los Miembros de la Comisión Organizadora, en ejercicio de sus atribuciones y facultades conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, D. Leg. N° 1057, Resolución Viceministerial N° 0288-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, acordaron por unanimidad, **APROBAR** la modificación de las Bases del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2022-UNCA, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0559-2022/CO-UNCA de fecha 22 de diciembre de 2022, en el extremo de modificar el Anexo N° 07 – Cronograma del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2022-UNCA, por consiguiente, acordaron por unanimidad, **MODIFICAR** el Anexo N° 07 – Cronograma del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2022-UNCA, conforme a lo solicitado por la Vicepresidenta Académica de la UNCA, mediante Oficio N° 037-VPA-UNCA-2023 de fecha 13 de febrero de 2023;



Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 0288-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación de las Bases del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2022-UNCA, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0559-2022/CO-UNCA de fecha 22 de diciembre de 2022, en el extremo de modificar el Anexo N° 07 – Cronograma del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2022-UNCA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR el Anexo N° 07 – Cronograma del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2022-UNCA, de acuerdo al anexo que se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 080-2023/CO-UNCA

portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución, al despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, para conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBÉN BARRIO MANTURANO PÉREZ
PRESIDENTE



Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 080-2023/CO-UNCA

**ANEXO N° 07
CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE INGRESO A LA CARRERA
COMO DOCENTE ORDINARIO N° 002-2022-UNCA**

N°	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la Convocatoria.	Portal web Institucional: www.unca.edu.pe Portal web de Servir: https://www.servir.gob.pe/talentoperu/	27-12-2022 al 26-02-2022
REGISTRO, INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN			
2	Registro, inscripción y postulación virtual.	Sistema de Gestión de Convocatoria Docente www.unca.edu.pe/login-convocatorias-docentes.html	28-12-2022 al 27-02-2023
3	Publicación de relación de postulantes.	Lugar visible de la UNCA y portal web institucional: www.unca.edu.pe/	28-02-2023
DECLARATORIA DE POSTULANTES APTOS Y NO APTOS			
4	Evaluación de requisitos mínimos.	Reunión virtual del Jurado Evaluador	01-03-2023
5	Publicación de resultados de postulantes aptos y no aptos.	Lugar visible de la UNCA y portal web institucional: www.unca.edu.pe/	01-03-2023
6	Presentación de reclamos a los "resultados de postulantes aptos y no aptos". En horario de atención al público.	Tramite Documentario Virtual - UNCA tramite.documentario@unca.edu.pe	02-03-2023
7	Publicación de la absolución de reclamos a los "resultados de postulantes aptos y no aptos"	Lugar visible de la UNCA y portal web institucional: www.unca.edu.pe/	02-03-2023
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE			
8	Evaluación y calificación de currículum vitae.	Reunión virtual del Jurado Evaluador	03-03-2023 al 06-03-2023
9	Publicación de "resultados de evaluación de currículum vitae"	Lugar visible de la UNCA y portal web institucional: www.unca.edu.pe/	06-03-2023
10	Presentación de reclamos a los "resultados de evaluación de currículum vitae", en horario de atención al público.	Tramite Documentario Virtual - UNCA tramite.documentario@unca.edu.pe	07-03-2023
11	Publicación de la absolución de reclamos a los "resultados de evaluación de currículum vitae" y publicación.	Lugar visible de la UNCA y portal web institucional: www.unca.edu.pe/	08-03-2023



12	Publicación de postulantes aptos para la clase magistral y entrevista personal.	Lugar visible de la UNCA y portal web institucional: www.unca.edu.pe/	08-03-2023
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CLASE MAGISTRAL			
13	Sorteo de temas para la clase magistral.	Reunión virtual del Jurado Evaluador	09-03-2023
14	Publicación de la programación de la Clase Magistral	Lugar visible de la UNCA y portal web institucional: www.unca.edu.pe/	09-03-2023
15	Clase Magistral	Plataforma ZOOM de la UNCA	10-03-2023 y 13-03-2023
16	Publicación resultados de Clase Magistral	Lugar visible de la UNCA y portal web institucional: www.unca.edu.pe	13-03-2023
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL			
17	Programación de Entrevista Personal		14-03-2023
18	Entrevista Personal	Plataforma ZOOM de la UNCA	15-03-2023
19	Publicación de resultados de entrevista personal.	Lugar visible de la UNCA y portal web institucional: www.unca.edu.pe/	15-12-2022
RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN			
20	Publicación de "resultados finales del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario".	Lugar visible de la UNCA y portal web institucional: www.unca.edu.pe/	16-03-2023
21	Presentación de reclamos a los resultados finales, en horario de atención al público.	Lugar visible de la UNCA y portal web institucional: www.unca.edu.pe/	17-03-2023
22	Absolución de reclamos	Lugar visible de la UNCA y portal web institucional: www.unca.edu.pe/	20-03-2023
APROBACIÓN DE RESULTADOS FINALES			
23	Aprobación de resultados finales	Comisión Organizadora - UNCA	21-03-2023

